Asunción, 06 de setiembre de 2012.

ICEO N° 045/12

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 18/2012 "ADQUISICIÓN DE UTILES DE OFICINA Y ENSEÑANZA"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 3.672 del 06 de marzo de 2012, modificado por la Resolución de la C.S.J N° 3.793 de fecha 16 de mayo de 2012, por las siguientes personas: **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; **Dr. Econ. Tito A. Cáceres Buena**, Asesor Administrativo y Financiero de la Presidencia del Consejo de Superintendencia; **Econ. Rosa Lucia Santacruz**, Directora Financiera; **Lic. José Benítez Isasi**, Asesor de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC); **Lic. Rene Ojeda,** Director Administrativo Interino; y, la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas, eleva a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 18/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 18/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 3.918,** con **ID N° 236.042,** cuyo monto presupuestado es de guaraníes cuatrocientos millones **(G. 400.000.000)**. El sistema de adjudicación es **"Por ítem".**

Se deja constancia de que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	MARTINEZ HERMANOS S.R.L.	444-450 / 0982-229-130
2	DICOPAR DISTRIBUIDORA COMERCIAL PARAGUAYA SRL	391-491 / 370-357 / 391-491
3	MERC TRADE PARAGUAY S.R.L.	515-610
4	GOLDEN TRADE S.R.L.	447-266 / 448-520
5	OFFICE CLIP S.R.L.	607-440 / 0994-311-582
6	HF COMERCIAL E INDUSTRIAL SA	491-015 – 494-500 / 0991-858-650
7	JOSE LUIS CARRILLO	441-447
8	ALAMO SA	633-323 / 633-694 /5 / 0981-469-411
9	PAPELERA GUAIRA SRL	212 820
10	DISTRIBUIDORA EL COLEGIO IMPORT - EXPORT S.A	223594

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día 28 de junio de 2012. Luego se procedió a realizar una prorroga a través de la Adenda N° 01, quedando fijada la nueva fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres para el día 06 de julio de 2012.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
MARTINEZ HNOS. S.R.L.	272.869.923	06/07/12	09/10/12	9.000.000
DICOPAR S.R.L.	130.657.285	06/07/12	04/10/12	3.950.000

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA (IVA incl.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
		VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
GEMINIS COMERCIAL E INDUSTRIAL. S.R.L.	255.026.204	06/07/12	04/10/12	8.100.000
DALMI S.R.L.	271.462.887	06/07/12	09/10/12	10.500.000
GOLDEN TRADE S.R.L.	219.370.200	06/07/12	06/10/12	7.500.000
RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser	172.339.650	06/07/12	04/10/12	15.000.000
TELEXPAR S.R.L.	427.910.925	06/07/12	04/10/12	19.500.000
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	390.731.865	06/07/12	05/10/12	20.000.000
MULTIMERC de Guido Núñez	405.986.145	28/06/12	28/10/12	20.500.000
IN DESING S.R.L.	524.366.450	06/07/12	05/10/12	18.000.000
NYP S.A.	23.602.725	06/07/12	04/10/12	1.200.000

b) Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- La empresa **MARTINEZ HNOS S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Anexos Técnicos y folletos.
- La empresa **DICOPAR S.R.L.,** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Anexos Técnicos y folletos.
- La empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.**, presenta un original y una copia de la oferta, no presenta Balance General y Estado de Resultados, Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo, Constancia Bancaria, Especificaciones Técnicas en medio magnético, ni Anexos Técnicos y Folletos.
- La empresa **DALMI S.R.L.,** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Constancia Bancaria ni Anexos Técnicos y Folletos.
- La empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.,** presenta un original y dos copias de la oferta.
- La empresa **RPM DISTRIBUIDORA** de Evelyn Kisser, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la convocante ni Anexos Técnicos y Folletos.
- La empresa **TELEXPAR S.R.L.,** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo ni Anexos Técnicos y Folletos.
- La empresa **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta Anexos Técnicos y folletos.
- La empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC,** presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta anexos técnicos y folletos ni Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo.
- La empresa **IN DESING,** presenta un original y dos copias de la oferta no presenta Anexos Técnicos y folletos.
- La empresa **NYP S.A.,** presenta un original y una copia de la oferta, no presenta anexos técnicos y Folletos, Declaración Jurada de no encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la convocante, ni Especificaciones Técnicas en medio magnético.

3. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se Adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Comparativo de Ofertas, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas. Se aplicó el Margen de Preferencia Nacional como así también el Factor de desempate en caso de igualdad de precios. El análisis ítem por ítem se expone en el cuadro que se adjunta.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO C**, copia del **CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota AJ/IED N° 47/12** de fecha 24 de julio de 2012, en el cual se detallan los documentos adicionales omitidos por los oferentes y que fueron requeridos por el Comité de Evaluación de Ofertas nota mediante. Dichos documentos fueron presentados por los oferentes.

Se deja constancia de lo siguiente:

4.1 NYP S.A.: Se requirió mediante Nota CEO N° 179/2012 de fecha 12 de julio de 2012, la presentación de las siguientes documentaciones:

a) Fotocopia autenticada por escribano público del Balance General y Estado de Resultados, de los 3 (tres) últimos ejercicios (2008, 2009, 2010), conforme a Resolución Nº 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de

la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

El oferente presentó una Nota de fecha 13 de julio de 2012, en la cual manifiesta lo siguiente: *"Me dirijo a Uds. en respuesta a su nota CEO N° 179/2012...para comunicarles que la empresa que presido, Oferente de la licitación de referencia, no posee balance del año 2008, pues la misma* ***tiene su constitución en el año 2010****, razón por la cual nuestros ratios contables presentados son del año 2010 y 2011"* (sic).
En tal sentido, el PBC establece en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, establece que para calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices: a. Ratio de Liquidez; b. Endeudamiento y; c. Rentabilidad, todos ellos en base a los balances de los últimos 3 años.

Así mismo, para calificar la Experiencia y Capacidad Técnica, el oferente debe reunir una experiencia y antigüedad en el mercado, los cuales le son computados a partir del año 2008.

Conforme a las manifestaciones formuladas por el propio oferente, así como las documentaciones que acreditan la existencia legal del oferente, el mismo no cumple con las condiciones exigidas en el PBC, tanto para calificar la situación financiera como así también la experiencia y capacidad técnica. Por lo expuesto, **se descalifica la oferta de la firma NYP S.A.**

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe técnico remitido por la **Dirección Administrativa** según nota **N.D.A. Nº 1.388/2012** de fecha 23 de julio de 2012. Dicho informe se conforma con el Acta de Verificación de Muestras, en el cual se deja constancia del nivel de calidad asignado de los bienes presentados como muestra, definido en virtud al conocimiento y comportamiento de los bienes adquiridos y/o utilizados por las diversas reparticiones dependientes de la Institución, de conformidad a los Criterios de Calificación establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo, por Nota DS 107/12, el Departamento de Suministros remite el listado de los oferentes que presentaron muestras, informando además, que las siguientes firmas no presentaron muestras:

- IN DESING S.R.L.
- PAPELERA GUAIRA S.R.L.

El Pliego de Bases y Condiciones establece en la Sección II – Criterios de Evaluación, que la presentación de muestras es un requisito de carácter sustancial, y establece en las especificaciones técnicas que serán descalificados aquellos oferentes que no presenten muestras.

Por lo expuesto, **se descalifica la oferta de las firmas IN DESING S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.R.L.**

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E,** el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 424** de fecha 17 de julio de 2012, en el cual se detalla las calificaciones financieras conforme a los criterios establecidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos, administrativos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda** adjudicar el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas - PAC Nº 18/2012 "Adquisición de Útiles de Oficina y Enseñanza",** a las ofertas que cumplen con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, conforme al siguiente detalle:

a) Empresa **GOLDEN TRADE S.R.L.,** por un monto de guaraníes cinco millones seiscientos noventa y tres mil doscientos **(G. 5.693.200)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 37, 38 y 50, los cuales se encuentran detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

b) Empresa **DALMI S.R.L.,** por un monto de guaraníes cuarenta millones setecientos sesenta y cuatro mil **(G. 40.764.000)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 30, 60, 61, 62 y 64, los cuales se encuentran detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

c) Empresa **TELEXPAR S.R.L.,** por un monto de guaraníes cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y cuatro mil trescientos veinte **(G. 55.844.320)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 29, 31, 32, 43, y 59, los cuales se encuentran detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

d) Empresa **MARTINEZ HNOS. S.R.L.,** por un monto de guaraníes cincuenta y tres millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y tres **(G. 53.988.453)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 21, 23, 25, 28, 33, 36, 44, 47 y 58, los cuales se encuentran detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

e) Empresa **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser,** por un monto de guaraníes ochenta y un millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos **(G. 81.842.500)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 4, 5, 17, 19 y 35 los cuales se encuentran detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

f) Empresa **DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez,** por un monto de guaraníes cincuenta millones ochocientos noventa mil **(G. 50.890.000)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 2, 3, 20, 22, 24, 26, 39, 40, 41, 42, 45, 48, 49, 56, 63, los cuales se encuentran detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

g) Empresa **GEMINIS IND. Y COM. S.R.L.,** por un monto de guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos ochenta y ocho mil **(G. 49.688.000)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en los ítems N° 1, 7, 9, 14, 27, 34, 46, 51, 52, 53, 54 y 55, los cuales se encuentran detallados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

h) Empresa **DICOPAR S.R.L.,** por un monto de guaraníes treinta y dos millones quinientos ochenta y siete mil quinientos **(G. 32.587.500)** IVA incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, y por ser la oferta más conveniente en el ítem N° 18, el cual se encuentra detallado en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación que se adjunta.

i) **MONTO TOTAL**: El monto total recomendado para la adjudicación asciende a la suma de guaraníes trescientos setenta y un millones doscientos noventa y siete mil novecientos setenta y tres **(G. 371.297.973)** IVA incluido.

j) **DECLARACIÓN DESIERTA**: Se **recomienda declarar desierto**, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 30 inc. b) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el ítem N° 57 – CD para DVD+R 4,7 GB 8 X 120 MM.

.....
Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica
Ministra Encargada de las Contrataciones Públicas,
según Resolución Nº 3.677 de fecha 13 de marzo de 2012

Dr. Eng. Cyte Cáceres Buena
ASESOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
DE SUPERINTENDENCIA

Comité de Evaluación de Ofertas:

Abog. MIRTHA MORINIGO de FLORENTIN
Directora
Asesoría Jurídica

Lic. René Ojeda
Director

Lic. JOSÉ BENÍTEZ ISASI
Asesor

Econ. Rosa Lucía Santacruz
Directora
Dirección Financiera

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General